

ACTA SESION ORDINARIA 4558

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo colón, a las diecisiete horas con siete minutos del veintiséis de noviembre del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Sr. Juan Manuel Cordero González y señor Mario Mora. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente Ejecutivo, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que el punto 6 que corresponde a una Licitación Pública de la Sede Regional Brunca, lamentablemente vino incompleta la documentación, por lo que queda pendiente para la próxima sesión, por lo que según lo propone la señora Vicepresidenta Cole Beckford, se estaría subiendo el punto 9 al lugar 6.

Se aprueba el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4557.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Carta de fecha 21 de noviembre, suscrita por el señor Odir Garro Pérez y oficio de respuesta PE-1294-2012, de la Presidencia Ejecutiva.
 - 4.2 Oficio SITRAINA DOC-124, suscrito por su Secretario General, solicitando audiencia.
5. Mociones de los señores directores.
6. Informe Final de Gestión del señor Olman Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo, de conformidad con el inc. P del art. 9 del Reglamento de la Junta Directiva y 12 de la Ley General de Control Interno.
7. Subgerencia Administrativa. Oficio UCI-PA 4517-2012. Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de Servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega.
8. Asesoría Legal. Oficio ALEA-207-2012. Proyecto de Ley, iniciativa del Poder Ejecutivo, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Redacción, expediente N. 17.502, denominado “Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo”.
9. Oficio SGT-927-2012 Subgerencia Técnica. Presentación del Reglamento de Comités Consultivos de Enlace. Cumplimiento de acuerdo Núm. 82-2012-JD. **(Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)**
10. Subgerencia Técnica. Oficio SGT-931-2012 de 26 de octubre. Presentación de la Propuesta de Política de Igualdad de Género en el Instituto Nacional de Aprendizaje. **(Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)**
11. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0533-2012:
 - Licitación Pública 2012LN-000004-05 concerniente a la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector de

informática, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Huetar Atlántica. **(Se distribuye para ser conocido en próxima sesión).**

- Compra Directa 2010CD-000089-01 concerniente a la contratación de servicios de mensajería externa institucional, según demanda.

(Se distribuye para ser conocido en próxima sesión).

12. Informe de la Administración en cumplimiento del Acuerdo Núm. 174-2012-JD. A) Robo millonario ocurrido dentro de las instalaciones del INA B). Situación sobre la entrada a Río Claro. C). Situación sobre asfaltado en Alajuela y La Uruca. D). Estudios de clima organizacional en Heredia, Chorotega y Limón.

13. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

14. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, procede con la reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4557.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4557, la cual se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar el acta, el señor Viceministro de Educación, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia:

4.1 Carta de fecha 21 de noviembre, suscrita por el señor Odhir Garro Pérez y oficio de respuesta PE-1294-2012, de la Presidencia Ejecutiva.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

4.2 Oficio SITRAINA DOC-124, suscrito por su Secretario General, solicitando audiencia.

El señor Presidente, procede con la lectura del oficio:

SITRAINA DOC. 124-12

RECIB

Señores y señora
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados (as) señores (a):

Reciban un cordial saludo por parte de SITRAINA. Por este medio respetuosamente les solicitamos un espacio de ser posible en la próxima sesión de la Junta Directiva del INA, para compartir con ustedes los resultados de la encuesta aplicada por SITRAINA a la comunidad laboral del INA, durante los meses de abril a junio del año en curso.

Los resultados de este estudio reflejan aspectos importantes del quehacer institucional que merecen atención, razón por la cual consideramos necesario que los mismos sean conocidos por ustedes.

Para la exposición de los resultados y atención de preguntas e inquietudes, consideramos que de 40 a 60 minutos es el tiempo requerido. Por último, indicamos que estaremos asistiendo cuatro personas por parte de SITRAINA.

Agradecemos tan amable atención por parte de ustedes, y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente;

P/ Junta Directiva
SITRAINA



Agrega que lo que el SITRAINA está solicitando una cita, para hacer la presentación, incluso le habían anunciado que iban a presentar a la Gerencia, Subgerencias y Presidencia Ejecutiva, los resultados y que ya los estaban tabulando, sin embargo aún no los conoce y ahora desean presentarlos directamente a la Junta Directiva.

Indica que de acuerdo a lo discutido, se estaría dando la audiencia a SITRAINA, para dentro de dos semanas.

Somete a consideración de la Junta Directiva, dar audiencia al SITRAINA, para dentro de dos semanas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante oficio SITRAINA DOC.124-12, suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa Q., Secretario General de SITRAINA, de fecha 21 de noviembre de 2012, se solicita a los señores miembros de la Junta Directiva, un espacio de ser posible en la próxima sesión, para compartir los resultados de la encuesta aplicada por SITRAINA a la comunidad laboral del INA, durante los meses de abril a junio del año en curso.
- 2) Que los resultados de este estudio reflejan aspectos importantes del quehacer institucional que merecen atención, razón por la cual consideran necesario que los mismos sean conocidos por los miembros de la Junta Directiva.
- 3) Que para la exposición de los resultados y atención de preguntas e inquietudes, estarían asistiendo cuatro personas por parte de SITRAINA.
- 4) Los miembros de la Junta Directiva discuten esta solicitud y llegan a la conclusión que 30 minutos son suficientes para dicha exposición, en razón de lo cargado de las agendas, por lo que deciden convocarlos dentro de dos semanas, sea, para la sesión del próximo 10 de diciembre de 2012.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES DE SITRAIN A LA SESION DEL PROXIMO **10 DE DICIEMBRE DE 2012**, PARA QUE EXPONGAN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA POR SITRAIN A LA COMUNIDAD LABORAL DEL INA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON UNA DURACION DE 30 MINUTOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones de los señores directores.

No hay mociones de los señores directores.

ARTÍCULO SEXTO:

Informe Final de Gestión del señor Olman Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo, de conformidad con el inc. P del art. 9 del Reglamento de la Junta Directiva y 12 de la Ley General de Control Interno.

El señor Presidente, procede con la presentación del Informe Final de Gestión, de acuerdo con las siguientes filminas:

Informe de Labores

Olman Segura Bonilla, Ph.D
Presidente Ejecutivo
2010-2012



Con una nueva Visión...

Pasamos de tener esta visión:

Ser la Institución líder en la prestación de los servicios de capacitación y formación profesional, a nivel nacional, preparando el capital humano calificado que demanda el país.

A una visión aprobada por la Junta Directiva, que considero mucho más dinámica:

Ser la Institución educativa de calidad, accesible, flexible, oportuna e innovadora que contribuya al desarrollo de las personas y al progreso del país". Aprobada en el Acuerdo de Junta Directiva N° 046-2011 JD.



PEI con visión de mediano plazo...

Plan Estratégico Institucional INA 2011-2016

"Dr. Alfonso Carro Zúñiga"

Trasciende el periodo gubernamental, con el propósito de generar proyectos y acciones estratégicas que impacten de manera positiva en la gestión del Instituto.



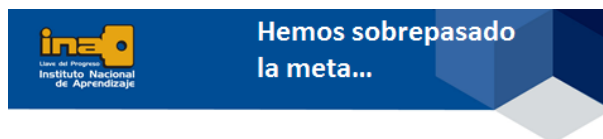
Periodo 2010 a 30 de setiembre del 2012

Se registraron 818.705 matriculas.

Se brindaron 34.569 servicios:

- Módulos Certificables: 17.971
- Programas: 6.559
- Asistencias Técnicas: 6.000
- Competencias Laborales: 2.204
- Acreditaciones: 1.835

El INA Otorgó 433.748 certificaciones a nivel nacional.



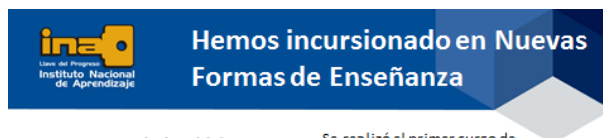
Superamos la meta en menor tiempo

Costa Rica ahora cuenta con 31.634 nuevos técnicos y técnicos especializados (2010 a setiembre 2012).

Pero además...

Del periodo 2010 a 30 de setiembre del 2012

El INA graduó 89.259 estudiantes en todas las áreas de la economía nacional.



Estamos pasando de módulos o programas de Forma Presencial a Virtual, bimodal y otros.

33.583 personas aprobaron cursos bajo formación virtual en estos dos años y medio.

Se han avanzado en el diseño de 31 módulos en formación virtual.

Se realizó el primer curso de Manipulación de Alimentos por Mediante Medios Convergentes.

Se matricularon un total de 54.144 personas.

Nuevas formas de enseñanza le permitió ahorrarse alrededor de C1.036 millones

Se trabajó en Formación Dual en Industria Gráfica y en Maquinaria de Vehículos Pesados.



inao
Línea del Programa
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Actualización de la Oferta Curricular....

Se revisó la currícula de 240 programas.

Se crearon 131 programas de formación.

Se actualizó y agregó nuevo material didáctico para 585 programas y cursos.

inao
Línea del Programa
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Articulación entre la educación superior y la formación técnico profesional...

Firma del Convenio con la Universidad Técnica Nacional permitirá:

La capacitación de estudiantes de la UTN en los módulos de Neumática e Hidráulica en las instalaciones del INA.

En el área del idioma inglés, la cantidad de cursos a articular equivalen a 10 cursos.

En el área de Contabilidad, se articularán 11 cursos.

En el área de Gastronomía, se articularán 9 cursos.



inao
Línea del Programa
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Articulación entre la educación superior y la formación técnico profesional...

Firma de Convenio con la Universidad CENFOTEC.

Inician las gestiones de articulación de los SCFP en los subsectores de: Industria Gráfica, Telemática e Informática.

Para que la población egresada del INA tengan la opción de continuar sus estudios con el Diplomado en: Tecnologías de la Información y comunicación, y Telecomunicaciones y Telemática.

Carta de entendimiento con el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

Se procede a reconocer 14 SCFP en las carreras de Diplomado Infraestructuras para Tecnologías en Información y comunicación, y Tecnologías de Diseño y Fabricación.



Desarrollo del Talento Humano INA...

Idiomas

Durante el periodo 2010 a setiembre del 2012, se egresaron 7.881 personas.

Se aumentó la cantidad de docentes de 176 en el 2010 a 200 en el 2012.

Se validó el programa "Ejecutivo(a) Especializado(a) en Inglés para Centros de Servicios", con empresas del sector servicios en inglés.

Como resultado de esta validación se elaboró el módulo "Dominio Oral del Idioma Inglés".

Se ha trabajado con la Embajada Americana para la capacitación de docentes

inao
Luz del Progreso
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Desarrollo del Talento Humano INA...

IDIOMAS

Se firmó un convenio con la empresa Sykes cuyo propósito es establecer un acuerdo de ayuda mutua.

Firma de convenio con la Embajada de Francia para incursionar en la enseñanza del Francés.

Firma de una carta de entendimiento con el Instituto Confucio en pro de incursionar en la enseñanza del Chino Mandarín. Inicia en febrero 2013.



inao
Luz del Progreso
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Desarrollo del Talento Humano INA...

Emprendedurismo

Durante el periodo 2010 a setiembre del 2012, se egresaron un total de 9.038 personas.

Personas egresadas de programas de capacitación y formación profesional con temática emprendedurismo



Año	Personas egresadas
2010	2187
2011	2926
2012	3925

Fuente: Unidad de Planificación y Evaluación.

inao
Luz del Progreso
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Desarrollo del Talento Humano INA...

Emprendedurismo


Se elaboró de manera virtual el módulo de Emprendedurismo.

El módulo de Plan de Negocios también se está elaborando de manera virtual.

Se diseñó el programa de emprendedurismo utilizando las TICs.

Se diseñó el módulo de estimulación de capacidades emprendedoras, dirigido a la población docente de la Institución.





Desarrollo del Talento Humano INA...


Igualdad y Equidad Género

A setiembre del 2012 se han egresado 3.674 personas en planes y programas que contienen la temática de equidad de género.

Desarrollo de acciones para la incorporación del enfoque de género en el diseño y rediseño de 52 módulos.

Elaboración de la propuesta de Política Institucional de Igualdad de Género.

Ejecución de talleres de orientación vocacional con perspectiva de género.



Primeras Olimpiadas de Educación Técnica 2012...

Beneficios obtenidos:

- Desarrollo del talento de la población estudiantil del INA.
- Fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo de un intercambio técnico-pedagógico.
- Participar en situaciones similares a las que enfrentarán en su campo laboral.
- Propiciar un espacio de convergencia de los sectores laborales, empresariales y gubernamental.



Primeras Olimpiadas de Educación Técnica 2012...

Este evento permitió seleccionar a 9 estudiantes en diferentes disciplinas técnicas, que tuvieron la oportunidad de participar en las competencias regionales World Skills a nivel del Continente Americano.

En donde se obtuvieron 2 medallas de plata, 4 medallas de bronce y una mención honorífica.



inao
 Línea del Proceso
 Instituto Nacional
 de Aprendizaje

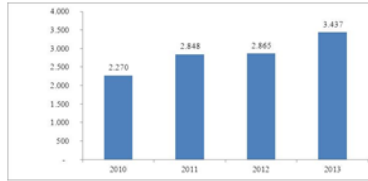
Inversión en Becas Estudiantiles...

Del periodo 2010 al 31 de octubre del 2012, se invirtió alrededor de 7.983 millones de colones

Se becaron 26.620 personas, se espera cerrar a diciembre del 2012 con una cobertura de 10500 estudiantes.

Para el año 2013, se espera beneficiar a 11500 personas, ya que se aumentó en un 12,96% el presupuesto asignado en relación al 2012.

Presupuesto Ejecutado en Becas Estudiantiles, en millones de colones, años 2010, 2011, 2012* y 2013.**



Fuente: Sesión S/INADP.
 *Corte al 30/10/2012.
 ** Presupuesto aprobado por Junta Directiva para el 2013.

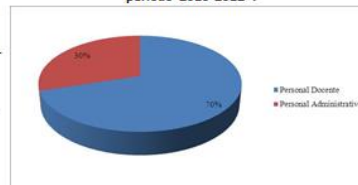
inao
 Línea del Proceso
 Instituto Nacional
 de Aprendizaje

Inversión en el Personal INA...

Durante el periodo 2010 a octubre del 2012, se invirtió en capacitación a personal del INA en un total de 12.950 matriculas.

Se invirtió alrededor de 965 millones de colones.

Distribución porcentual de las personas funcionarias capacitadas, periodo 2010-2012*.



Fuente: Unidad Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.
 *Corte al 30/10/2012.

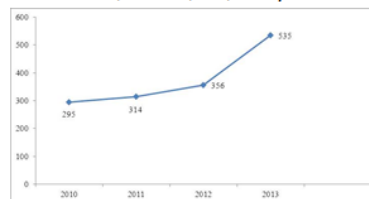
inao
 Línea del Proceso
 Instituto Nacional
 de Aprendizaje

Inversión en el Personal INA...

Para el año 2013, se tiene proyectado invertir 535 millones de colones para capacitar un total de 4.629 personas funcionarias

Se les brindó estabilidad laboral a 932 personas.

Inversión realizada en pro del desarrollo Del talento humano INA, en millones de colones, años 2010, 2011, 2012* y 2013.**



Fuente: Unidad Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.
 *Corte al 30/10/2012.
 **Proyectado al 2013.

inao
 Linea del Programa
**Instituto Nacional
 de Aprendizaje**

Respuesta a las PYMES...

Transformación de la Unidad PYME.

Esta Unidad tiene representación en las 9 sedes Regionales del INA.

Durante el periodo 2010 a setiembre del 2012, el INA brindó 11.495 servicios de capacitación y formación profesional a las empresas.

**Nueva estructura de la Unidad PYME
 Aprobada por Junta Directiva INA.**



inao
 Linea del Programa
**Instituto Nacional
 de Aprendizaje**

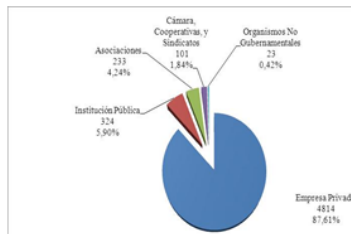
Respuesta a las PYMES...

Durante el periodo 2010 a setiembre del 2012, el INA atendió un total de 5.495 empresas.

A través de la Plataforma INA-PYMES, se atendieron un total de 6.746 unidades productivas.

Dentro del Sistema de Banca para el Desarrollo, la Institución ha invertido alrededor de C20.590 millones de colones en atención a PYMES.

**Distribución porcentual de las empresas
 atendida, según tipo, periodo 2010-2012*.**



Fuente: Unidad de Planificación y Evaluación.
 *Hasta el 30/09/2012.

inao
 Linea del Programa
**Instituto Nacional
 de Aprendizaje**

Respuesta a las PYMES...

**Estudios de
 Prospección
 de Mercado**





Reconocimientos a la labor realizada por el INA

Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en la Gestión Pública.

Primer Lugar en el Informe de Gestión Institucional realizado por la Contraloría General de la República.

Premio Ruta a la Excelencia, Categoría Oro 2010-2011.

INA Primer Lugar en la Olimpiada Nacional de Robótica

Aliado Estratégico del Sector Comercio Exterior de Costa Rica, para el año 2011.

Premio Nacional Turismo de Salud PROMED 2012






Alianzas Estratégicas...

Organización Internacional del Trabajo

Seminario Internacional de Formación Profesional: Hacia una Economía Carbono Neutral.


Elaboración de Estudios de Prospección de Mercados en el Sector Empleos Verdes: Temática Carbono Neutro.

Prospectiva de la Formación Profesional "Programa de formación y aplicación práctica en el sector de la Construcción"

Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración en Municipalidades de Desamparados y Upala.





Gestión de la Calidad y Control Interno...

Renovación de la Certificación Internacional bajo la Norma ISO 9001:2008.

Desarrolló del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGA).

La Institución se ha propuesto lograr a mediano plazo, la certificación ISO 14001.

Se implementó el Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma INTE ISO IEC 17025:2005, para todos los laboratorios que tiene la Institución.

Se desarrolló el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del INA.

Se innovó en el proceso de Autoevaluación.

Reorganización de la Asesoría de Control Interno.

inao
Luzes del Progreso
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Fortalecimiento de la ética, valores, y transparencia...

Se creó una Comisión Institucional de Valores INA.

En cumplimiento de la normativa dictada por la Contraloría General de la República en las Normas de Control Interno para el Sector Público, se aprueba el Manual de Prácticas Éticas.



inao
Luzes del Progreso
Instituto Nacional
de Aprendizaje

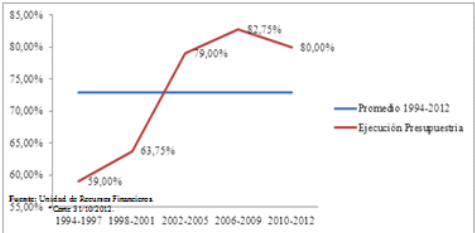
Fortalecimiento de la ética, valores, y transparencia...

- Se firma y pone en funcionamiento la primera Convención Colectiva en el INA.
- Se instauró la Junta de Relaciones Laborales.
- Se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales, generando mayor credibilidad en el proceso.
- Se brindó espacio físico y media jornada laboral para el trabajo.
- Se aprobó el Reglamento para el pago del incentivo a personas trabajadoras del INA que laboran en condiciones de peligrosidad.
- En el caso del Reglamento por Disponibilidad, el mismo se encuentra en análisis del SITRAINA.
- Se volvió instaurar la celebración anual del Día de la Persona Funcionaria.

inao
Luzes del Progreso
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Gestión Financiera Institucional...

**Promedio de Ejecución Presupuestaria,
Periodo 1994-2012.**



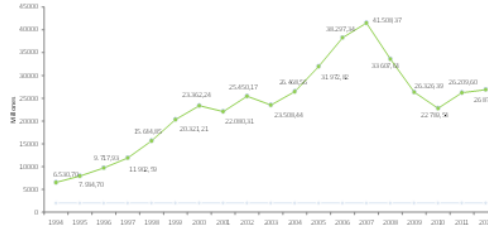
Periodo	Ejecución Presupuestaria (%)
1994-1997	59,00%
1998-2001	63,75%
2002-2005	79,00%
2006-2009	82,75%
2010-2012	80,00%
Promedio 1994-2012	72,50%

Fuente: Unidad de Recursos Financieros
Cuentas de Ingresos
1994-1997 1998-2001 2002-2005 2006-2009 2010-2012

inao
 Línea del Programa
**Instituto Nacional
 de Aprendizaje**

Gestión Financiera Institucional...

Uso eficiente del superávit para proyectos estratégicos: ya no más recursos ociosos*.



Fuente: Unidad de Recursos Financieros
 *24 de noviembre del 2012, Recursos ligados a proyectos de equipamiento e infraestructura. El año 2012 se proyectó según el presupuesto que se sabe.

inao
 Línea del Programa
**Instituto Nacional
 de Aprendizaje**

Inversión en Equipamiento...

Inversión en Infraestructura Presupuesto Ordinario, período 2013.

Año	Gasto Acumulado
2010	4.121.981.063,13
2011	2.192.924.298,88
2012	1.906.694.751,71
Total	8.221.600.113,72

Fuente: Unidad de Recursos Financieros

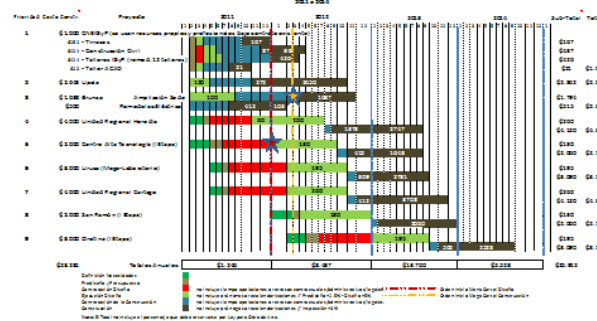
Para el mes de diciembre del 2012 ingresarán los 1132 equipos de cómputo y otros de Tecnologías de la Información y la Comunicación que ya fueron aprobadas por la Contraloría General de la República por un monto de \$1.083.958,00.

Para el año 2013 se asignó un presupuesto de €3.654 millones de colones para este mismo rubro.

inao
 Línea del Programa
**Instituto Nacional
 de Aprendizaje**

Inversión en Infraestructura...

Gráfica de Inversiones en Infraestructura INA
 Cronograma y Flujo Efectivo
 2011=2014





Inversión en Infraestructura Presupuesto Ordinario, período 2013.

Proyecto	2013
Heredia	€3.922.000.000,00
Upala	€2.433.000.000,00
Diseños ABC	€681.463.750,00
Construcción Civil	€391.000.000
Total	€7.427.463.750,00

Fuente: Gerencia General.



Sello de Equidad de género.

Consolidación del proyecto de Banco de Docentes.

Puesta en Marcha y aprobación de la Gestión Empresarial.

Posicionamiento del Sistema Nacional de Formación Profesional

Actualización y cambio de nombre del Núcleo Procesos Artesanales

Mejoramiento del Núcleo Textil

Ejecución de los Proyectos de Infraestructura que están en proceso.

Incorporación de los ejes transversales en todos los programas del INA

Modernización del Sistema de Costos para responder a las necesidades contables de la Institución

Flexibilizar y simplificar la tramitología interna institucional relativa a las compras y proyectos de infraestructura, sin dejar de lado la transparencia y la adecuada rendición de cuentas.



Aumento de la utilización de medios convergentes.

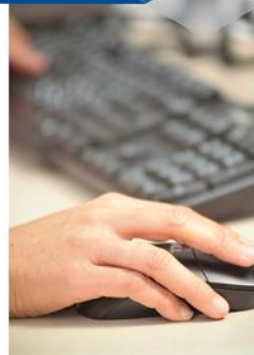
Mejoramiento de los Sistemas Informáticos Institucionales.

Fortalecimiento de la Prospección de Mercado y Detección de Necesidades.

Mega Portal Web Institucional.

Sistema de inscripción en línea.

Edificio Amigable con el Ambiente.





El señor Viceministro de Educación, menciona que solamente desea hacer un comentario, desconoce cuál es la percepción de los señores directores, pero más allá de si coyunturalmente le ha correspondido estar en esta Junta Directiva, si desea dejar en actas, que la percepción que tenía del pasado y de la que puede tener ahora, pero en la calle hoy por hoy, se tienen comentarios de un INA distinto, en movimiento, que más allá del trabajo que haya que hacer y de las tareas pendientes, no les ha tocado vivir muchas de las malas experiencias acumuladas en los otros Gobiernos, por lo que desea hacer un reconocimiento al esfuerzo que don Olman Segura y doña Shirley Benavides, han puesto en este proceso y que de alguna manera es extensivo el trabajo que la Junta Directiva, ha estado haciendo a la par de ellos, ya que de alguna manera ha existido un equipo con un poco más de visión de lo que se estaba acostumbrado a escuchar y las reacciones que se han tenido en algunos foros del sector empresarial, de la misma prensa, ha marcado una diferencia.

Esto no significa que todo se ha hecho de manera perfecta, ya que hay un proceso de cambio que no es sencillo realizar, pero si en lo personal agradece por el INA que se tiene hoy por hoy, con una imagen un poco distinta a la que estaban acostumbrados a percibir.

El señor Director Muñoz Araya, señala que le desea la mejor de las suertes a Don Olman, en sus nuevas funciones, cree que es una tarea no muy fácil en estos tiempos, también como parte de la Junta Directiva, siente que en la balanza de lo positivo, entre paréntesis lo negativo, piensa que gana por mucho lo positivo, a veces las cosas son como las piedras en el zapato, que son pequeñitas pero estorban, cree que esta Junta Directiva, en algún momento tendrá que meditar, y al igual que el señor Presidente presenta un informe de labores, tendrán que revisar sobre lo actuado y ver como esas piedras pequeñas se revierten y se convierten en oportunidades de mejora, para bien de todos y sobre todo del país.

Agrega que de todas formas, todos aprenden día a día, cosas diferentes, independientemente de la edad, algunas veces cometiendo errores, otras no ya que simplemente se tienen otras expectativas, perspectivas de formas de ver las cosas. Reitera que siente que ha sido más lo positivo, la percepción inclusive del mismo sector industrial, fue en crecimiento en estos años y piensa que hay que afinar para mejorar, para que esa parte que falta se pueda superar y tener un INA cada vez mejor.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que también desea sumarse a la satisfacción de recibir este informe porque, primero le parece un informe que está muy bien presentado y segundo porque el contenido también es muy satisfactorio.

Cuando le plantearon la posibilidad de venir a la Junta Directiva del INA, en representación de la UCCAEP, recibió varios encargos y tenían que ver lamentablemente en ese momento, con la visión de una gran parte del Sector Empresarial, de que el INA no estaba dando la talla o no estaba respondiendo a las necesidades imperativas que el país tiene en materia de capacitación de sus

trabajadores, incluso con algunas tareas muy concretas, en las cuales a lo mejor, cuando las ha planteado, ha sido demasiado vehemente, por lo que pide las excusas si de repente ha caído mal o se ha salido de sus casillas, porque son temas que realmente les importa mucho a quienes están representando a sectores en esta Junta Directiva, como el tema de que el INA sea más ágil y flexible posible, para que responda a las necesidades crecientes.

Agrega que ha reiterado mucho en el tema del inglés, computación, la actualización tecnológica que en algunas áreas lamentablemente se ha quedado muy atrasado en la renovación tecnológica, en el tema de las becas que fue el tema más fuerte que se planteó antes de asumir como Director de Junta Directiva, de la necesidad de que no hubiera tanta deserción y de que el INA llegara a más sectores sociales, en fin todos los temas eran sobre la urgencia de que la Institución tuviera un Plan Estratégico actualizado, ambicioso, con metas a mediano y largo plazo, que representaran un cambio grande en la Institución, y todo esto por suerte se está logrando o se ha logrado en una parte muy importante.

Asimismo debe reconocer, que cuando asumió su posición como Director, uno de los temas por los que criticaba al INA, era por el Superávit, y estando dentro de la Institución se da cuenta de que en realidad el hecho de gastarse el cien por ciento del Presupuesto, no es ningún mérito, puede ser incluso un error porque lo importante es que el dinero público, que aportan los empresarios y los trabajadores, se invierta bien, no que se invierta a lo loco y en ese aspecto es preferible que haya un superávit, a que el dinero se invierta de una manera inadecuada, por lo que le parece que en eso se ha avanzado mucho y lo más importante es que ese Superávit, como lo menciona el señor Presidente, es la posibilidad que tiene el INA a futuro de hacer todas estas grandes inversiones en infraestructura y en tecnología, que tienen un costo muy alto y jamás se podrían

llegar a hacer, si no se tiene este Superávit, que permite precisamente tener la confianza de que eso se va a lograr.

Reitera que se siente muy satisfecho y de repente si ha tenido algún exabrupto o enojo por algún tema, pide excusas a don Olman y espera que sigan siendo buenos amigos, que tengan una excelente relación con él cuando sea Ministro de Trabajo y lo más importante es que sea un gran Ministro de Trabajo, porque Costa Rica necesita grandes ministros en estos momentos.

El señor Director Esna Montero, indica que primero desea felicitarlo por la exposición del informe, cree que recoge bastante lo que se ha hecho en la Institución en los dos últimos años, como siempre lo ha dicho y lo mantiene, el trabajo es en conjunto y hay que remar parejo y cree que la Junta Directiva ha estado ahí. Personalmente le desea lo mejor en el nuevo puesto y considera que ahí se van a ver más, porque su Sector está muy presente siempre en el Ministerio de Trabajo, sí debe decir que el INA como Institución, los directores como integrantes del Órgano Colegiado, cuando tienen posiciones en diferentes temas, es pensando siempre en lo colectivo y nunca pensando en lo individual y siempre en las posiciones, que en lo particular ha tenido, han sido posiciones de ideas, no contra personas, piensa que es algo importante que rescatar, todos saben que como seres humanos se tienen posiciones personales y de ideas y personalmente le gusta debatir ideas, porque cree que es lo más sano.

Agrega que han tenido pro y contras, pero si el INA que ha visto desde afuera, ha trabajado como contraparte desde hace más de seis años, y ya estando dentro se ha dado cuenta de que la Institución poco a poco va creciendo y como en toda institución pública, se tienen una amarras muy grandes, que los hace un poco

lentos con la burocracia, pero esa es Costa Rica y para eso están como miembros de Junta Directiva, para tratar de agilizar esos procesos.

Reitera la felicitación al señor Presidente, por la exposición que recoge en buena parte lo que se ha realizado, no todo es bueno, ni todo es malo o regular, cree que se tiene de todo. Le desea muchas felicidades en su nuevo puesto y espera que le vaya de lo mejor.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, indica que no quiere reiterar cosas que han dicho sus compañeros, pero si desea manifestarle a don Olman, que estos dos años en que el equipo ha asumido, han tenido una gran agilidad, muchas cosas diferentes y cree que eso se debe a que las cosas han ido cambiando y una Institución como el INA, tiene que moverse a ese ritmo.

Añade que felicita a don Olman por la exposición hecha, en donde en realidad se ha recogido lo macro de lo que se ha hecho y reiterar algo que hizo ver el día de la graduación, en el sentido de que tiene seis años de estar en el INA y se ha consolidado un equipo de trabajo, han estado muy unidos en las cosas que les parece o no, lo han dicho de frente al señor Presidente, pero hay algo muy importante y es que han sido un equipo de trabajo, no solamente por parte de la Junta Directiva, porque las decisiones que toman es para que las cosas se puedan realizar y que eso no se puede perder de vista, también lo ha sido por parte de los docentes, del equipo Administrativo, que juntos han tratado de evolucionar al ritmo de lo que creen que era el llamado de la Alta Administración.

Asimismo desea mencionar que el día de la graduación, hubo reclamos por parte de los docentes y de algunos estudiantes, que sienten que Limón necesita mucho

más, incluso le dijeron que cómo era posible que habiendo dos directores en la Junta Directiva, muchas cosas para la Provincia, no se han logrado y se dan cuenta de que se dan para otras regiones.

Siente que para el futuro, hay que trabajar un poco más fuerte para que también algunos de los proyectos de Limón, puedan entrar en ese Superávit en los próximos años, para solventar algunas cosas que se han quedado rezagadas.

Reitera sus deseos de éxito para don Olman, en su nuevo cargo, donde hay que saber negociar mucho, pide a Dios que lo ilumine en el nuevo reto que hoy emprende. Por último, desea decirle que como Junta Directiva, han ido siempre de frente y lo que no les ha parecido lo han dicho, eso es lo que hace crecer una Institución, a las personas, el hecho de ver las cosas de frente. En ese sentido espera que don Olman, en el Ministerio tenga a sus colaboradores, de igual manera a como lo ha tenido en el INA, para que tenga éxito en su labor.

El señor Director Solano Cerdas, señala que desea pedir disculpas por su participación en este momento, ya que se reconoce sentimental y ninguno tiene el privilegio que tiene con el señor Presidente, ya que lo conoció desde pequeño, por lo que no puede dejar de visualizarlo, en donde quiera que esté y hasta las cumbres que llegue, sin verlo desde ese crecimiento que le ha merecido el reconocimiento como el día de hoy, de sus colaboradores más difíciles, pero más sinceros y más efectivos, no lo puede ver de otra manera porque Ortega y Gasset dice que el hombre es el hombre y sus circunstancias, entonces si se aparta de esas circunstancias, lo dejan como en la calle y a la mitad y esas circunstancias son las que don Olman vive en el campo familiar, institucional, social, político.

Agrega que no le queda duda. de que hay una persona que lo piensa constantemente y que le da siempre gracias a Dios y está muy llena siempre de gozo en su corazón, y es su mamá, ya que desde chiquito don Olman era el figurín del Barrio, siempre limpio y bien preparado y presentado y para la madre eso es una historia, no termina nunca ya que es un camino. Personalmente le gusta visualizar a don Olman, desde esta óptica de niño.

Asimismo, visualiza a don Olman en el contexto más amplio, si no desde el punto de vista político, no hay duda de que la gestión del señor Presidente, con el equipo de trabajo que tiene, ha sido un alivio increíble para la Presidenta de la República, porque es la Institución que realmente le ha dado a ella, fortaleza, que le ha dado la oportunidad de lucirse y no hay duda que ella ha considerado que la mitad de su trabajo tan excelente, ya que a estas alturas ya cumplió su visión, por lo que cree que don Olman tiene que ayudarle a cumplir otra misión, otro éxito, en la parte donde va a estar ahora, donde tanta falta hace y que están seguros de que allí también va a hacer su trabajo de una manera esmerada, y con el talante con que hoy le han visto presentar su informe de labores.

Agrega que desde el punto de vista Institucional, en el INA nunca antes había oído a los gremios, Sindicatos, Solidarismo, entre otros, sin reproches al INA, milagrosamente se callaron, por lo que obviamente todos se sienten contentos, porque si bien es cierto, ha sido un trabajo en equipo, no podrán nunca disminuir la iniciativa, capacidad, empuje y liderazgo que ha tenido don Olman y les llena de orgullo a todos.

Luego de estas consideraciones, debe decir que el señor Presidente deja un INA, con una nueva visión y orientado, porque lo que falta por hacer no se va a terminar ni en esta, ni en la próxima Administración, sino que abre todo un camino que hay

que estar alimentando constantemente, para lograr cumplir todos los sueños y visión.

Le desea el mejor de los éxitos, en la nueva labor, que desde ya saben lo hará de la mejor manera. Espera que todo lo vivido con la Junta Directiva, pueda asimilarlo con su capacidad espiritual y que no lo recienta de ninguna manera y que más bien se pueda seguir alimentando más y más esa amistad que ha nacido entre todos.

El señor Director Monge Rojas, indica que le desea los mejores éxitos a don Olman, y no duda que lo vaya a hacer de la mejor manera, aunque se trate de un reto complejo, además de que cuenta con un equipo de trabajo muy bueno, como el señor Viceministro Cordero, en quien sabe que tendrá un apoyo muy fuerte.

Asimismo, desea felicitarlo por la gestión desarrollada en el INA, ya que es la primera vez que los gremios están bastante contentos con lo que la Institución ha hecho, incluso le gustaría que lean el Editorial del Periódico La Nación, que hace referencia al INA, de lo bien que está la Institución, eso es un ejemplo más de que las cosas han estado haciéndose bien. Personalmente agradece las Olimpiadas INA, las que siempre quiso ver, fue una experiencia bastante bonita.

Agrega que don Olman, siempre podrá contar con el apoyo de toda la Junta Directiva y a título personal en lo que pueda servirle. Reitera sus deseos de grandes éxitos.

El señor Presidente, menciona que desea agradecer mucho a la Unión de Cámaras y a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, quienes hicieron una encuesta que en realidad hacen cada tres meses, se llama Índice de Confianza y Percepción de los Empresarios, y se obtuvo de manera constante una mejor imagen del INA, el miércoles de la semana pasada le entregaron este lindo reconocimiento que dice “En reconocimiento a Olman Segura Bonilla, por su apertura al diálogo, empeño, dedicación y acercamiento con el sector empresarial productivo, durante el paso como Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje. San José, 22 de noviembre del 2012”. Agradece a los compañeros que son representantes en esta Unión de Cámaras.

ARTÍCULO SÉTIMO

Subgerencia Administrativa. Oficio UCI-PA 4517-2012. Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de Servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, Jefe del Proceso de Contratación Administrativa.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



**Contratación de servicio de servicio
de fotocopiado y empastes, según
demanda cuantía inestimada de la
Unidad Regional Chorotega**



En la sesión 4533 del 04 de junio del 2012, en su artículo VII, se tomó el siguiente acuerdo:

DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SE ACUERDA:

Adjudicar la licitación pública 2011LN-000003-04 para la contratación de servicio de fotocopiado y empaste para la Unidad Regional Chorotega, según demanda, cuantía inestimable, de acuerdo con los oficios AL-URCH-082-2011 y NIGR-PGA-212-2011, en los siguientes términos:

Adjudicar la línea 1 a la oferta #2, DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, siendo esta contratación según demanda y por cuantía inestimada, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

Fotocopia tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras	Empaste Rústico/ Cola y Cinta	Empaste de Lujo
¢9.00	¢80.00	¢990.00



Mediante oficio URCH-DR-0734-2012 de la Unidad Regional Chorotega, con fecha del 11 de septiembre del 2012, se indica lo siguiente:

"Para lo que corresponda se solicita a este proceso de acuerdo al artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, realizar el trámite respectivo en cuanto a la modificación del contrato supracitado para la cláusula de la supervisión.

Si bien es cierto en el contrato de la Licitación Nacional 2011LN-000003-04 "Servicios de Fotocopiado y Empaste para la Unidad Regional Chorotega, según demanda cuantía inestimada"; en la cláusula décima quedó designada la persona Encargada del Proceso Servicio al Usuario de esta Regional, quien supervisará dicho contrato, se solicita que se varíe esa supervisión y que recaiga bajo la coordinación y fiscalización de la Dirección Regional de esta Unidad, o la persona funcionaria que esta designe. Lo anterior debido a que los servicios de este contrato serán utilizados por los diferentes Centros de Formación adscritos a esta Unidad Regional.

Se considera que no es una modificación que afecte la naturaleza, ni objeto del contrato y que tampoco impide cumplir con su funcionalidad, más bien procura garantizar de mejor manera la supervisión y ejecución del contrato para satisfacer de la mejor forma el interés público."



Sesión: Acta: 51-2012	Artículo: VIII	Fecha: 23 de octubre del 2012
<p>Contratación de servicio de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda cuantía inestimada de Chorotega.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Recomendar a la Junta Directiva aprobar la modificación, de acuerdo con el artículo 200, del RLCA, para modificar la cláusula décima del contrato, para que la supervisión y que recaiga bajo la coordinación y fiscalización de la Dirección Regional, esto del contrato de la Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de servicios de fotocopiado y empastes para la Unidad Regional Chorotega, según demanda, de cuantía inestimada.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad</p>		



Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final
Plazo para reunión Junta Directiva	13 días	jue 08/11/12	lun 26/11/12
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 27/11/12	mié 28/11/12
Envío a la Asesoría Legal	1 día	jue 29/11/12	jue 29/11/12
Solicitud de modificación a la CGR	2 días	vie 30/11/12	lun 03/12/12
Modificación CGR	10 días	mar 04/12/12	lun 14/01/13
Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor	2 días	mar 15/01/13	mié 16/01/13

La señora Auditora, menciona que sería importante que en lugar de Dirección Regional, se citara el puesto de la persona encargada.

El señor Altamirano, responde que procederán a indicarlo de esta forma, de manera que se lea “Director Regional de la Unidad Chorotega, o a quien este designe”.

La señora Auditora, indica que es importante que si se va a modificar alguna cláusula del contrato, que se lea a los señores directores como estaba la cláusula anterior y como va a quedar finalmente, para que se vea cuál es la variación.

El señor Asesor Legal, responde que la variación es la que se está indicando, simplemente es la cláusula de supervisión, donde se está cambiando el nombre del puesto de la persona encargada, que anteriormente era la persona encargada de Servicio al Usuario y ahora se está definiendo al Director de la Regional Chorotega o a quien este designe.

La señora Auditora, indica que si en términos generales es ese el cambio, ve bien que se indique de esa manera.

Asimismo desea consultar, si el INA tiene potestad para hacer ese cambio unilateralmente o es necesario que se consulte al contratista.

El señor Asesor Legal, responde que el INA lo puede hacer unilateralmente, porque es una situación menor, incluso alguien podría pensar en algún momento que se podría hacer vía Adenda sin tener las aprobaciones del caso, sin embargo consideraron que por tratarse precisamente de quién supervisa un contrato por demanda y en este caso por cuatro años, con más razón debe quedar claramente establecido en el contrato. Por esa razón, aunque suene extraño, viene únicamente por ese pequeño cambio.

El señor Presidente, agradece al señor Altamirano por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de Servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio UCI-PA-4517-2012, de fecha 28 de noviembre de 2012, el Lic. Allan Altamirano Díaz, de la Unidad de Proceso de Adquisiciones, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la Licitación Pública número **2011LN-000003-04**, concerniente a la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y EMPASTE, SEGÚN DEMANDA, CUANTIA INESTIMADA DE LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA”**.

1. Que literalmente indica dicho Informe:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:
2011LN-000003-04

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	Contratación de servicio de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega								
2	<u>Línea</u>	Línea	Descripción							
		1	Contratación de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, para la Unidad Regional Chorotega							
3	<u>Antecedentes:</u>	<p>Adjudicación de la Junta Directiva:</p> <p><i>En la sesión 4533 del 04 de junio del 2012, en su artículo VII, se tomó el siguiente acuerdo:</i></p> <p>DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SE ACUERDA:</p> <p>a. Adjudicar la licitación pública 2011LN-000003-04 para la contratación de servicio de fotocopiado y empaste para la Unidad Regional Chorotega, según demanda, cuantía inestimable, de acuerdo con los oficios AL-URCH-082-2011 y NIGR-PGA-212-2011, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjudicar la línea 1 a la oferta #2, DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, siendo esta contratación según demanda y por cuantía inestimada, de acuerdo a los siguientes precios unitarios: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras</td> <td>Rústico/ Cola y Cinta</td> <td>e de Lujo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">¢9.00</td> <td style="text-align: center;">80.00</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </table>			tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras	Rústico/ Cola y Cinta	e de Lujo	¢9.00	80.00	0.00
tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras	Rústico/ Cola y Cinta	e de Lujo								
¢9.00	80.00	0.00								

		Acuerdo firme por unanimidad
4	<u>Solicitud</u> <u>Unidad</u> <u>Regional</u> <u>Chorotega</u>	<p>Mediante oficio URCH-DR-0734-2012 de la Unidad Regional Chorotega, con fecha del 11 de septiembre del 2012, se indica lo siguiente:</p> <p>“Para lo que corresponda se solicita a este proceso de acuerdo al artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, realizar el trámite respectivo en cuanto a la modificación del contrato supracitado para la clausula de la supervisión.</p> <p>Si bien es cierto en el contrato de la Licitación Nacional 2011LN-000003-04 "Servicios de Fotocopiado y Empaste para la Unidad Regional Chorotega, según demanda cuantía inestimada";en la clausula décima quedó designada la persona Encargada del Proceso Servicio al Usuario de esta Regional, quien supervisará dicho contrato, se solicita que se varíe esa supervisión y que recaiga bajo la coordinación y fiscalización de la Dirección Regional de esta Unidad, o la persona funcionaria que esta designe. Lo anterior debido a que los servicios de este contrato serán utilizados por los diferentes Centros de Formación adscritos a esta Unidad Regional.</p> <p>Se considera que no es una modificación que afecte la naturaleza, ni objeto del contrato y que tampoco impide cumplir con su funcionalidad, más bien procura garantizar de mejor manera la supervisión y ejecución del contrato para satisfacer de la mejor forma el interés público.”</p>

5	<u>Comisión de Licitaciones</u>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="337 285 1552 359"> <tr> <td>Sesión: Acta: 51-2012</td> <td>Artículo: VIII</td> <td>Fecha: 23 de octubre del 2012</td> </tr> </table> <p>Contratación de servicio de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. <i>Recomendar a la Junta Directiva aprobar la modificación, de acuerdo con el artículo 200, del RLCA, para modificar la cláusula décima del contrato, para que la supervisión y que recaiga bajo la coordinación y fiscalización de la Dirección Regional, esto del contrato de la Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de servicios de fotocopiado y empastes para la Unidad Regional Chorotega, según demanda, de cuantía inestimada.</i></p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad</p>	Sesión: Acta: 51-2012	Artículo: VIII	Fecha: 23 de octubre del 2012																									
Sesión: Acta: 51-2012	Artículo: VIII	Fecha: 23 de octubre del 2012																												
		<p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad ALCA-693-2012</p>																												
14	<u>Ruta Crítica</u>	<table border="1" data-bbox="375 1472 1503 1902"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Plazo</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo para reunión Junta Directiva</td> <td>13 días</td> <td>jue 08/11/12</td> <td>lun 26/11/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td>2 días</td> <td>mar 27/11/12</td> <td>mié 28/11/12</td> </tr> <tr> <td>Envío a la Asesoría Legal</td> <td>1 día</td> <td>jue 29/11/12</td> <td>jue 29/11/12</td> </tr> <tr> <td>Solicitud de modificación a la CGR</td> <td>2 días</td> <td>vie 30/11/12</td> <td>lun 03/12/12</td> </tr> <tr> <td>Modificación CGR</td> <td>10 días</td> <td>mar 04/12/12</td> <td>lun 14/01/13</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor</td> <td>2 días</td> <td>mar 15/01/13</td> <td>mié 16/01/13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Plazo para reunión Junta Directiva	13 días	jue 08/11/12	lun 26/11/12	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 27/11/12	mié 28/11/12	Envío a la Asesoría Legal	1 día	jue 29/11/12	jue 29/11/12	Solicitud de modificación a la CGR	2 días	vie 30/11/12	lun 03/12/12	Modificación CGR	10 días	mar 04/12/12	lun 14/01/13	Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor	2 días	mar 15/01/13	mié 16/01/13
Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final																											
Plazo para reunión Junta Directiva	13 días	jue 08/11/12	lun 26/11/12																											
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 27/11/12	mié 28/11/12																											
Envío a la Asesoría Legal	1 día	jue 29/11/12	jue 29/11/12																											
Solicitud de modificación a la CGR	2 días	vie 30/11/12	lun 03/12/12																											
Modificación CGR	10 días	mar 04/12/12	lun 14/01/13																											
Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor	2 días	mar 15/01/13	mié 16/01/13																											

2. Que el señor Allan Altamirano Díaz, encargado del Proceso de Adquisiciones, indica a los señores miembros de Junta Directiva, que el pasado 4 de junio, la Junta Directiva había tomado el acuerdo de adjudicar la presente licitación a la empresa DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A., por los precios indicados en el cuadro supracitado.
3. Que implementado la contratación en el proceso de ejecución, la Unidad Regional Chorotega solicita realizar un cambio en el contrato, específicamente en la persona que supervisa la ejecución del mismo, ya que dicha ejecución estaba recaída en la persona encargada del proceso del Servicio al Usuario, tal y como se estableció en la contratación, por lo que se solicita cambiar dicha supervisión en la Dirección de la Unidad Regional, en vista de que la misma abarca todas las unidades adscritas a la Unidad Regional.
4. Que se considera que no es una modificación que afecte la naturaleza, ni objeto del contrato y que tampoco impide cumplir con su funcionalidad, más bien procura garantizar de mejor manera la supervisión y ejecución del contrato para satisfacer de la mejor forma el interés público.
5. Que la señora Rita Mora Bustamante, Auditora Interna, interviene para proponer que en lugar de Dirección Regional, es importante que se indique el puesto propiamente de la persona encargada de la supervisión, sea el Director Regional de la Región de Chorotega, o a quien esta persona designe.
6. Que los Directores estuvieron de acuerdo en que se hiciera de la forma propuesta por la señora Mora Bustamante.
7. Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MODIFICACIÓN, DE LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000003-04, CONCERNIENTE A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y EMPASTES PARA LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA", SEGÚN DEMANDA DE CUANTÍA INESTIMADA, PARA QUE LA SUPERVISIÓN RECAIGA BAJO LA COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA REGION CHOROTEGA, O A QUIEN ESTA PERSONA DESIGNE.

APROBADO EN FIRME CON LOS PRESENTES

ARTÍCULO OCTAVO:

Asesoría Legal. Oficio ALEA-207-2012. Proyecto de Ley, iniciativa del Poder Ejecutivo, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Redacción, expediente N. 17.502, denominado “Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo”.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que se trata de una consulta por parte de la Asamblea Legislativa, por el expediente No. 17.502 que es una reforma integral a la Ley 8634, “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma a otras leyes”, en donde el Consejo Asesor Mixto del cual forma parte el INA aparece en los artículos 13 y siguientes de la actual ley y en el proyecto consultado no aparece dicho consejo en ningún artículo.

Agrega que en teoría, había una Comisión que estaba revisando a nivel de la Asamblea Legislativa el tema de la Ley de Banca, pero no era este texto al que llegó, este era anterior, que se venía trabajando y que fue el que enviaron de último momento. Se solicitó el criterio técnico a la Gerencia General, a la Unidad de Planificación y Estadística, a la Unidad PYME, para que se refirieran al respecto.

La señora Gerente General, indica que en cuanto al punto de vista técnico, revisaron el texto desde la perspectiva legal-institucional, porque son cosas que no

se pueden separar tan fácilmente y fundamentalmente habían algunos aspectos que son los más relevantes que se podrían mencionar, dentro de los cuáles y como más importante está que de los superávits que no se han podido ejecutar del 15 por ciento, se pretende que este dinero se pase a FINADE que es uno de los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo, por supuesto que el INA se está oponiendo, porque es trasladarle recursos a otra institución que además, por otro lado, pretende contratar servicios y de una u otra oferta acreditar servicios, donde más bien el INA es que lo tiene que hacer y es el ente rector que tiene que generar la rectoría, en todo lo que es capacitación y formación profesional, según la Ley 6868 del INA.

Por otro lado, está otro aspecto importante que tiene que ver con la conceptualización de la parte de PYMES, es que ellos solicitan de manera expresa, que la Institución determine el tamaño de la empresa mediana. Esto es una situación complicada, porque se ha revisado hasta con la señora Ministra y con funcionarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, porque muchas veces la información que se necesita, el empresario no quiere darla, además el Sistema de Información del Ministerio de Economía Industria y Comercio, que es donde se supone deben estar registradas las empresas, tampoco está claramente identificada, entonces hay regiones donde no hay ni una sola empresa.

Agrega que además el empresario, aunque están dándole una capacitación en este momento, a los funcionarios INA para que tengan clara la Ley y cómo clasificar una empresa de acuerdo con lo que señala la Ley, a veces el empresario no da la información, por lo que no se cuenta con la información real o segura con que hacer las clasificaciones, tal cual, esto pareciera muy fácil en teoría, pero en la práctica es muy complejo.

También está el tema de la publicidad, donde ellos dicen que el INA debería informar a los beneficiarios las herramientas del SBD, que se ha puesto a través de la Ley, hacerlo explícito en los instrumentos informativos. Como se sabe, el INA está trabajando con el SBD, pero de una manera coordinada y dentro de una planificación y metas institucionales, pero no les parece prudente que deban de tener una injerencia directa, sobre las decisiones de la publicidad que tiene la Institución.

Por último, está lo de la plataforma que habla sobre un Transitorio que dice “las entidades integrantes del SBD, deben facilitar la conectividad necesaria para el desarrollo de esta plataforma y podrán donar parte o la totalidad del sistema aquí estipulado” Según la revisión hecha con el Gestor de Tecnologías, éste indica que no queda claro qué tipo de tecnología y qué tipo de plataforma que se incluye el software, el hardware, ambos, o hasta dónde habría que comprometerse, si ellos están solicitando que esto podría donarse.

Agrega que por éstas y otras situaciones más menudas y legales, se oponen al texto tal y como está planteado.

El señor Asesor Legal, menciona que los temas que señala la señora Gerente General, se reúnen en dos grandes áreas, uno es el tema de la autonomía administrativa con la cual cuenta la Institución, el hecho de la coordinación que se quiere hacer con el Sistema de Banca de Desarrollo, con el Consejo Rector, en los diferentes artículos plantea a veces la problemática de que si ellos pueden tener ese liderazgo o esa rectoría en materia de formación y capacitación, o si realmente le corresponde a la Institución esa autonomía y en una forma coordinada eso si, llegar a definir cuáles podrían ser las necesidades de ellos, pero en teoría es algo que le corresponde a la Institución, la definición por Ley.

Obviamente el tema que señalaba la señora Gerente General, de la publicidad y el artículo 38 sobre el informe anual que debe dar y especifica que la Presidencia y los miembros de Junta Directiva, al Consejo de Banca y Desarrollo. En ese sentido el señor Director Muñoz Araya, le hacía ver que, hasta qué punto eso no sería un motivo más de intromisión, porque en teoría es el ente rector y suena como si hubiera una relación de subordinación allí, de que Presidente y miembros de Junta Directiva, tienen que ir a dar un informe.

El otro aspecto, desde el punto de vista legal, es que se señala “que se podrá Subcontratar, respetando los principios Constitucionales de Contratación Administrativa” se cree que con esto, se está diciendo que se queda fuera de la Ley de Contratación Administrativa, y eso no está tan claramente establecido, es decir como el ICE y otras instituciones que eventualmente tienen la posibilidad de ser más flexibles, en materia de contratación, el llegar y decir que podrá subcontratar utilizando los principios Constitucionales de la Contratación, se tiene que hacer per se, porque es la obligación que se cubre con la Ley y el Reglamento y pareciera que con esa modificación no se logra gran cosa.

El último tema y que obviamente es el más preocupante, es el tema de destinar recursos que por ley están destinados a lo que es formación y capacitación, en lo que se ha sido lo suficientemente amplios, cuando se vio la Directriz Presidencial, las posibles amenazas que han existido de que toquen el Superávit, en el sentido de que aunque sea una Ley, hay acciones de Inconstitucionalidad que han señalado que esos recursos deben ser utilizados en formación y capacitación y no en otras áreas, mucho menos como en este caso, para ser capital semilla.

El señor Director Muñoz Araya, señala que le había manifestado su preocupación al señor Presidente, por este tema que se ha venido tratando, como lo es la modificación de Banca para el Desarrollo y coincidió también con el análisis que

hace una de las comisiones de la Cámara de Industrias, donde personalmente está integrado en la parte de Pequeña Empresa, y donde se está analizando esta Ley y los cambios que ahí se ven.

En ese sentido, envió una matriz para que ayude a realizar el análisis de esta Ley que es compleja, y no sabe si lo han hecho para que avance lento, realmente hay que llevar un curso para entender el tema de Banca para el Desarrollo y ver todos los entretelones que tiene.

Efectivamente, los artículos que más le preocuparon fueron el 21 y el 38, lo último que se conoce con respecto al 21, como lo señala el señor Asesor Legal, que la Unidad de Servicios Técnicos de la Asamblea, en un informe que le hace al Proyecto de Ley, les indicó a los diputados, que el traslado de excedentes o superávit del INA al FINADE, es inconstitucional, por lo que se reafirma lo que señala la Asesoría Legal.

En cuanto al tema que menciona la señora Gerente General, cuál es PYME y cuál no lo es, es un tópico de discusión y siempre cuando se reúnen las pequeñas industrias, cambian porque los países son diferentes. Hay parámetros en cuanto al número de empleados, ventas y activos que definen qué es una PYME. El mes pasado, se dio una reunión en Madrid, España, de las PYMES de América Latina y el Norte de África, se presentó una propuesta de definición de lo que podría ser una PYME, en ese sentido enviará a la señora Gerente General, la ponencia porque se sale un poco del contexto y tiende a ser más estandarizada, aunque cuesta encontrar un estándar para este tema.

Piensa que esta Ley y las actividades que se están enumerando ahí, que podría ser el INA, habría que hacer un esfuerzo para poder estandarizarlas de alguna forma, y decir que esto calza como consultoría, esto otro como tal cosa y ponerse

de acuerdo con el Consejo Rector, porque algunas veces parece que no se está pensando lo mismo y también el Sector Industrial tiene un par de representantes en UCCAEP, por lo que algunas veces parece que no hay concordancia entre lo que se está pensando, por lo que es mejor tratar de hacer un esfuerzo y llegar a algunos estándares en cuanto a la oferta que va a hacer el INA en lo que es Banca para el Desarrollo.

Luego está el tema de la parte agrícola, que aparentemente está cubierta por el MAG, pero también se está introduciendo dentro del tema de Banca para el Desarrollo.

El señor Presidente, indica que también quería insistir en que la eliminación del artículo donde está el Consejo Asesor Mixto, limita a la Institución, porque como lo menciona el Director Muñoz Araya, se tiene al Consejo Rector donde el INA no está, y ellos dicen para qué se necesita el quince por ciento de los fondos del INA, pero el INA no está ahí y el INA desaparecería de cualquier otro órgano de esa Ley, sino aparece en el Consejo Asesor, entonces la única forma de decir algo y coordinar adecuadamente es a través de ese Consejo.

Solicita al señor Asesor Legal y al señor Secretario Legal, acelerar el paso con el propósito de enviar lo antes posible el presente dictamen, a la Asamblea Legislativa, con el propósito de cumplir con el plazo de respuesta.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el criterio legal contenido en el oficio ALEA-207-2012 sobre el Proyecto de Ley, iniciativa del Poder Ejecutivo, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Redacción, expediente N. 17.502, denominado "Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo".

CONSIDERANDO:

1) Que mediante oficio ALEA-207-2012, de fecha 15 de noviembre el 2012, se remite a la Junta Directiva el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Redacción de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N° 17.502, denominado "**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO**".

2) Que el presente proyecto es expuesto ampliamente por el Licenciado Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal a todos los miembros de la Junta Directiva. Indica el Licenciado Arroyo que en principio existía una Comisión que estaba revisando a nivel de la Asamblea Legislativa el tema de la Ley de Banca, pero no era este texto al que llegó, ya que este texto era un texto anterior que se venía trabajando y fue el que se envió de último momento al INA.

3) Que se solicitó el criterio técnico a la Gerencia General, a la Unidad de Planificación y Estadística y a la Unidad Pymes para que se refirieran al respecto.

4) La señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General interviene y explica a los miembros de la Junta Directiva los contra de este proyecto, indicando que se revisó el texto desde la perspectiva legal – institucional y fundamentalmente habían algunos aspectos relevantes y el mas importantes es que de los superávit que no se han podido ejecutar del 15%, ellos pretenden que ese dinero se pase a FINADE, que es unos de los Fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo, entre otros aspectos negativos para la Institución, por lo se opone al texto tal y como está planteado.

5) Desde el punto de vista legal, el Licenciado Arroyo Yannrella indica a los Directivos que dicho texto señala de que el INA puede subcontratar respetando los principios constitucionales de contratación administrativa. Indica que se cree que con esto se está diciendo que el INA está quedando fuera de la Ley de Contratación Administrativa y eso no está tan claramente establecido, es decir, como por ejemplo el ICE u otras instituciones que tienen la posibilidad de ser más flexibles en materia de contratación y el tema más preocupante de este proyecto es el tema de destinar recursos que por ley están destinados a lo que es formación y capacitación en el INA y que ha habido acciones de inconstitucionalidad que han señalado que esos recursos deben ser utilizados en capacitación y formación y no para otras áreas.

6) Que en el informe suscrito por el señor Esteban González Maltés, de Proceso de Estudios y Asesorías de la Asesoría Legal, se indica los objetivos del presente proyecto, a saber:

- a) Establecer las políticas crediticias aplicables al SBD, que promuevan el desarrollo, la productividad y la competitividad de los sectores productivos, tomando en consideración el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Financiar proyectos productivos, mediante la implementación de mecanismos crediticios, avales, garantías y servicios no financieros y de desarrollo empresarial.
- c) Establecer condiciones financieras de acuerdo con las características específicas, así como los requerimientos del proyecto y de la actividad productiva.

- d) Promover y facilitar la participación de entes públicos y privados que brinden servicios no financieros y de desarrollo empresarial, con el propósito de fortalecer el desarrollo y la competitividad de los beneficiarios de esta Ley.
 - e) Fomentar la innovación y adaptación tecnológica orientada a elevar la competitividad de los proyectos considerados de desarrollo productivo.
 - f) Fomentar la innovación y adaptación tecnológica orientada a elevar la competitividad de los proyectos considerados de desarrollo productivo.
 - g) Coadyuvar al desarrollo productivo en las diferentes regiones del país a través de los mecanismos que establece la presente Ley, fomentando la asociatividad y apoyando las estrategias regionales de los Ministerios rectores.
 - h) Brindar financiamiento por medio del microcrédito a las personas o grupos de escasos recursos para desarrollar proyectos productivos.
 - i) Promover y facilitar la creación de empresas por medio de instrumentos de capital semilla y capital de riesgo.
 - j) Promover y facilitar mecanismos para encadenamiento productivos.
- 3) Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de ley en estudio, impone obligaciones a la Institución que impactan recursos, lo cual compromete la consecución de los fines para los cuales fue creado el INA, aspectos que como se indicarán más adelante, resulta a nuestro criterio inconstitucionales.
- 4) Que con respecto a los puntos específicos del proyecto que tienen un impacto directo en el quehacer institucional, indica lo siguiente:
- a- El artículo 6 dispone: **"El INA desarrollará un módulo de capacitación especial de apoyo a la formalización de estas unidades productivas en coordinación con los Ministerios Rectores."** En cuanto a este aspecto, el INA ya atendió este tema mediante la creación del código CSAD 2004 "Trámite para formalización de empresas", según se hace ver en el oficio UPYME-347-2012 de la Unidad PYME.
 - b- En el artículo 21 inciso n) se establece: **"Artículo 21.- De los recursos del Fideicomiso. Los recursos del Fideicomiso estará constituido por: n) De los recursos del INA destinados a los beneficiarios de esta Ley según el artículo 38, se trasladará al Finade el total de los recursos no ejecutados del periodo presupuestal inmediatamente anterior."** Así como también, en este mismo sentido, el artículo 38 del indica en lo que interesa: **"ARTÍCULO 38- Colaboradores del Sistema de Banca para el Desarrollo Como colaboradores del SBD, se determinará al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Institución que para este fin deberá incluir, dentro de sus programas, una suma mínima del quince por ciento (15%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada año. Estos recursos tendrán como objetivo apoyar a los beneficiarios de esta Ley en la presentación de proyectos con potencial viabilidad ante el SBD, mediante actividades de capacitación, asesoría técnica y de apoyo empresarial, pudiendo ofrecer los servicios de manera directa, mediante**

convenios o subcontratando servicios. Estas tareas incluirán la promoción y formación de emprendedores, así como apoyo a proyectos productivos en cualquiera de las etapas de su ciclo de vida y que requieren de acompañamiento para acceder a crédito y otros instrumentos financieros definidos en esta Ley.

Estos programas se planificarán y ejecutarán con base al Plan Nacional de Desarrollo, con las Políticas Públicas y en coordinación con los lineamientos del Consejo Rector del SBD. La Presidencia Ejecutiva y los miembros de su Junta Directiva del INA velarán por el cabal cumplimiento de esta disposición y remitirán anualmente un informe al Consejo Rector del SBD sobre la ejecución de estos recursos.

Los excedentes que se generen al cierre de cada período fiscal en la cartera de los recursos establecidos en el párrafo primero de este artículo, serán trasladados al FINADE.[... j]"

- 5) Que de lo anteriormente expuesto se puede indicar que la obligación de trasladar los recursos excedentes del INA al FINADE, sería contrario a los artículos 50 y 67 de la Constitución Política y por ende inconstitucional, por los siguiente motivos: Primero por lo que establecen los artículos 1, 2 y 3 contenidos en la Ley número 6868 del 6 de mayo de 1983, los cuales establecen la especialidad orgánico-funcional del Instituto Nacional de Aprendizaje, y en segundo lugar, en lo que se refiere a su autonomía, el inciso a) de su artículo 7 regula expresamente que la Junta Directiva del Instituto tendrá entre sus atribuciones la de: "*a) Determinar la política general del Instituto, dentro del marco de la política gubernamental definida legalmente*".
- 6) Que en anteriores oportunidades se ha intentado la aprobación de leyes o decretos que contemplaban la transferencia del superávit del INA, como por ejemplo el expediente legislativo #12.833 Proyecto de "*Ley de Traspaso de Recursos de la Cartera de Inversiones de Diferentes Organos y Entes Públicos al Gobierno Central*". En esa oportunidad varios diputados realizaron una consulta legislativa de constitucionalidad ante la Sala Constitucional, ya que consideraban que el Instituto Nacional de Aprendizaje según lo dispone con claridad su Ley Orgánica "*nació a la vida jurídica para cumplir la aspiración del Constituyente de que el Estado procure el mayor bienestar de la clase trabajadora costarricense, a través de su capacitación... no... para financiar al Gobierno Central mediante transferencias de sus recursos*". Por tal motivo, el pronunciamiento de la Sala Constitucional con respecto a esa consulta, fue a favor del INA, indicando que los recursos del Instituto son para cumplir con el mandato legal establecido en su Ley Orgánica, no para financiar a otras instituciones o como en este caso al FINADE mediante transferencias de sus recursos; razón por la cual considera la Asesoría Legal que la citada norma resultaría inconstitucional.
- 7) Que el artículo 54 del citado proyecto pretende modificar el inciso j) del artículo 3 de la Ley Orgánica del INA, para que el texto se lea: "**Artículo 3.- Para lograr sus**

finés, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones.... (...) j) Brindar asistencia técnica, programas de formación, consultoría y capacitación para mejorar la competitividad de las PYMES. En el caso de la atención del artículo 40 de la Ley N.º 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, se podrá subcontratar, respetando los principios constitucionales de Contratación Administrativa. Igualmente, brindará programas y actividades de capacitación para el fomento del emprendedurismo y de apoyo empresarial para los beneficiarios y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, los cuales serán a la medida y atendidos de manera oportuna. Estos deberán ejecutarse en coordinación con el Consejo Rector del SBD.” En cuanto a esta reforma, la Asesoría Legal considera que debe dejarse bien claro, que este tipo de compra de servicios estarán excluidos de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, debiendo regirse solamente por los principios que informan esa materia, aspecto que parece ser el espíritu de la disposición, pero tal y como se encuentra redactado en este momento, no establece la claridad necesaria.

- 8) Que para analizar el impacto del proyecto, se solicitó criterio técnico a la Gerencia General, a la Unidad de Planeamiento y Estrategia y a la Unidad PYMES, remitiéndose a la Asesoría Legal los oficios GG-1139-2012, UPE-481-2012 y UPYME-347-2012 respectivamente. Los criterios de esas Unidades son coincidentes en cuanto al impacto negativo que dicha norma tendría en la Institución, principalmente por cuanto el INA hace uso del superávit, para financiar compras de equipo especializado (proyectos de equipamiento) y construcciones de infraestructura, con el objetivo de mejorar los servicios a nivel regional y llegar a un mayor número de población.
- 9) Que en conclusión, a criterio de la Asesoría Legal, el proyecto de ley el cual se tramita en la Comisión Permanente Especial de Redacción de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente N°17.502, denominado "**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO**", es contrario a los intereses del Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que recomienda oponerse a dicho proyecto.
- 10) Que los señores directores analizan y discuten, a la luz de los considerandos anteriores, por lo que acuerdan por unanimidad aprobar las recomendaciones que hizo la Asesoría Legal y la Gerencia General al proyecto de ley denominado "**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO**", por ser el mismo contrario a los intereses del INA y mandar el dictamen en el plazo establecido a la Asamblea Legislativa.

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

- 1) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA

ASESORÍA LEGAL Y LA GERENCIA GENERAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY, INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO, DENOMINADO "**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO**", EL CUAL SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, BAJO EL EXPEDIENTE N°17.502, EN CUANTO A Oponerse a dicho proyecto por el mismo contrario a los intereses del Instituto Nacional de Aprendizaje, y mandar el dictamen en el plazo establecido a la Asamblea Legislativa.

2) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORIA LEGAL Y LA GERENCIA GENERAL, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO NOVENO:

Oficio SGT-927-2012 Subgerencia Técnica. Presentación del Reglamento de Comités Consultivos de Enlace. Cumplimiento de acuerdo Núm. 82-2012-JD. (Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Subgerencia Técnica. Oficio SGT-931-2012 de 26 de octubre. Presentación de la Propuesta de Política de Igualdad de Género en el Instituto Nacional de Aprendizaje. (Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0533-2012:

- **Licitación Pública 2012LN-000004-05 concerniente a la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector de informática, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Huetar Atlántica. (Se distribuye para ser conocido en próxima sesión).**
- **Compra Directa 2010CD-000089-01 concerniente a la contratación de servicios de mensajería externa institucional, según demanda. (Se distribuye para ser conocido en próxima sesión).**

El señor Presidente, indica que esta Licitación y Compra Directa, se distribuyen para ser conocido en la próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Informe de la Administración en cumplimiento del Acuerdo Núm. 174-2012-JD. A) Robo millonario ocurrido dentro de las instalaciones del INA B). Situación sobre la entrada a Río Claro. C). Situación sobre asfaltado en Alajuela y La Uruca. D). Estudios de clima organizacional en Heredia, Choroteaga y Limón.

A) Robo millonario ocurrido dentro de las instalaciones del INA

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal se refiera al tema del robo millonario.

El señor Asesor Legal, indica que preparó el oficio AL-1012-2012, dirigido al señor Subgerente Técnico porque el acuerdo quedó para ejecución de la Gerencia General, el cual dice:

José Antonio Li Piñar

Subgerente Administrativo

Estimado señor:

Según los oficios URF-D-306-2012 con fecha de 14 de mayo del 2012 y GNSA-0350-2011 con fecha del 01 de junio de 2012, se inicia el procedimiento de gestión de despido ante el Tribunal del Servicio Civil en contra del funcionario Ricardo Solís Alpizar designado como encargado del Proceso de Tesorería, este trámite se encuentra en la espera de la resolución final por parte del citado Tribunal.

En virtud de lo anterior, se inició a lo interno de la Institución siete procedimientos disciplinarios aplicados a los funcionarios relacionados con el hurto millonario acontecido dentro de las instalaciones del Proceso, cuyo estado es el siguiente:

Nombre de funcionario	Estado
Sergio Jiménez Céspedes	Se encuentra pendiente la resolución final.
Johnny Alvarado Mena	Se dicta resolución final que exime al funcionario del cargo imputado.
Nayubel Castillo Espinoza	Se dicta resolución final que exime a la funcionaria del cargo imputado.
Cecilia Recinos Olmedo	Se envía mediante oficio ALAL-163-2012 con fecha de 16 de noviembre del 2012, la resolución final para firma de la Presidencia Ejecutiva.
Juan Emilio Chaves Castro	Se dicta resolución final que exime al funcionario del cargo imputado.
Santiago Casto Céspedes	Se dicta resolución final que exime al funcionario del cargo imputado.
Luis Aguilar Corea	Se envía mediante oficio ALAL-116-2012 con fecha de 15 de noviembre de 2012, la resolución final para firma de la Presidencia Ejecutiva.

Además, el señor Carlos Fernández, Agente del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), indica que hace aproximadamente un mes se presentó el informe ante la Fiscalía correspondiente, por lo que a la fecha se está en espera de la autorización para proceder con la detención de las personas que cambiaron los cheques en los bancos y tratar de ligar si existe algún contacto a lo interno de la institución que tuviera alguna participación con el robo.”

Indica que como se puede observar, ya se tiene identificadas a las personas a través de cámaras, pero eso es un proceso entre la Fiscalía y el OIJ, de lo cual mantendrán informada la Junta Directiva, conforme se vayan enterando del tema.

El señor Presidente, indica que desea agregar para conocimiento y sobre todo para el señor Director Esna Montero, abrir expedientes disciplinarios para 8 o 9 personas y suspensión por lo menos para una y un procedimiento de despido, significó la zozobra y la intranquilidad en toda la Unidad, por lo que se entró también con Recursos Humanos, con tratamientos psicológico, con reordenamiento de escritorios, para bajar tensiones, para hablarle a la gente de que tuvieran la calma, serenidad, que no se angustiaron más de lo debido, en fin no ha sido solamente un tratamiento de choque y de revisión, sino que también de atención humanas de las compañeras y compañeros de esa área de Tesorería.

B). Situación sobre la entrada a Río Claro.

La señora Gerente General, informa que este tema está vigente desde que la Junta Directiva visitó la zona, en ese sentido la Gerencia General intervino en varias ocasiones dando instrucciones al jefe de la URMA, señor Ronny Alfaro, para que se iniciaran las gestiones respectivas y le diera la prioridad del caso. Asimismo le solicitaron al señor Jaime Campos, quien es el nuevo Director de la

URMA, que actualizara todos los procedimientos que estaban relacionados con esto, por lo que seguidamente presentará una síntesis de lo realizado:

-En el 2011, se hicieron los estudios preliminares, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ya que la entrada está sobre una calle que es ruta nacional, por lo que tiene que intervenir este Ministerio, para dar el permiso de ingreso.

-El Proceso de Arquitectura y Mantenimiento del INA, procedió a recolectar una serie de documentos para cumplir con todos los requisitos, para el diseño y construcción del acceso vehicular. Durante el presente año, se realizaron varias actividades complementarias necesarias, para el diseño de los mismos, tales como visitas al sitio, solicitud de planos catastrados con los respectivos alineamientos, como los municipales, elaboración de las especificaciones técnicas, contratación del levantamiento topográfico del sitio, elaboración de especificaciones técnicas para la contratación de los estudios de suelos, ya que todo esto es necesario para el diseño de la obra, el estudio de necesidades y la elaboración del anteproyecto.

Agrega que dentro del Proyecto para el Megacartel, este proyecto en mención se incluye en el 2012, una vez incluido se realiza la descripción del proyecto, para la contratación de servicios de diseño, mediante el Megacartel de Diseño y el mismo está incluido dentro de la lista de los primeros proyectos a realizar y posteriormente adjudicado a la empresa Ossenbach, Pendones & Bonilla S.A.

-Orden de inicio del proyecto, es en lo que se está actualmente, en la coordinación con la fecha de inicio, para el diseño del proyecto, se realizó una reunión el martes

27 de noviembre, donde se van a finiquitar detalles para el diseño del proyecto y para dar el inicio en fecha 3 de diciembre del presente año.

Añade que se espera contar con el anteproyecto, diseño y especificaciones técnicas para el primer trimestre del 2013, para poder incluirlo en el Megacartel de Construcción.

C). Situación sobre asfaltado en Alajuela y La Uruca.

La señora Gerente General, informa que en estos casos se han hecho varias gestiones, tanto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como con las Municipalidad de San José y Alajuela. En el caso de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi, el señor Presidente Ejecutivo desarrolló junto con la Directora Regional, solicitó la colaboración para generar el acceso al Centro. Asimismo funcionarios del INA, han realizado gestiones para que dicha carretera nacional, en cuanto a la necesidad de una nueva entrada para la Autopista Bernardo Soto y la Ciudad Tecnológica. A través del Oficio GG-542-2012, la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva, inician la gestión para reunirse con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, esta gestión fue hecha desde el mes de mayo, sin embargo hubo cambio de Ministro en dos ocasiones, por lo que se generó un atraso, en se sentido su Secretaria han estado en comunicación con la Secretaria del Ministro, a efecto de que se les informe al respecto.

Agrega que resultado de este seguimiento, el día de mañana a las 2 p.m., el señor Subgerente Administrativo, asistirá a una reunión con el señor Viceministro José Chacón Laurito.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Administrativo, mantenga informada a la Junta Directiva, sobre el avance en este tema.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que desea reiterar que esto es una labor de todos, por lo que insiste en la necesidad de esa salida que debe tener la Ciudad Tecnológica, es decir todos deben de presionar en los diferentes escenarios, ya sea la Municipalidad, COSEVI, etc., ya que no es posible que a un centro comercial le hagan una salida y túneles. También se debe aprovechar que ahora se está cambiando la carretera, y estos trabajos podrían coincidir o darse alguna coyuntura, para poder hacer una entrada bonita al Centro.

El señor Presidente, indica que aprovechará la reunión del Consejo de Gobierno, para acercarse al Ministro de Transportes, para hablarle sobre el tema.

La señora Gerente General, agrega que la URMA, procedió a incluir en el Presupuesto 2013, el proyecto de recarpeteo de La Uruca.

D). Estudios de clima organizacional en Heredia, Choroteqa y Limón.

La señora Gerente General, informa que a raíz de algunas situaciones que se han venido denunciando y que se han manifestado en algunas de las giras que se han hecho a las Regionales, el señor Presidente, la Gerencia y Subgerencias, estuvieron valorando en las reuniones de G4, la importancia de contratar un ente externo, que hiciera de una manera mucho más objetiva, algún estudio de clima

organizacional. Se revisó la oferta que se presentaba a nivel público fundamentalmente y después de que se hiciera el Cartel, saliera a licitación, quedó elegido el ICAP de la UCR.

Agrega que luego de que fue adjudicado al ICAP, se reunió con ellos y les explicó algunas particularidades de cada una de las tres Regionales, Chorotega, Heredia y Limón, para que las tomaran en cuenta al momento de levantar la información y que además debían de entregar un informe por Centro, aparte del consolidado por Regional. Ellos ya terminaron el levantamiento de la información, se reunieron nuevamente con la Gerencia, la semana pasada, pero le entregaron datos a nivel de Regionales, por lo que les indicó que se solicitaba por Centro, tal y como estaba especificado en el Cartel y que además al INA le interesaba por Centros, por lo que en este momento, están revisando las bases de datos para sacar la tendencia por Centro.

Sin embargo, podrían adelantar algunos resultados preliminares generales, uno es que el mismo investigador que ha hecho varias investigaciones en diferentes instancias públicas, incluso en universidades, le manifestó que estaba sumamente sorprendido por la buena imagen que tiene la Institución, tanto con sus estudiantes, porque se hizo a nivel de estudiantes, también a nivel de docentes y administrativos, por lo que solicitaron que algunas de las empresas contratadas de vigilancia y de limpieza, también se les hiciera algunas entrevistas por Centro, para ver la percepción de ellos y poder abarcar todo.

Agrega que, pareciera que todo el mundo está muy bien entonado, por lo que el investigador se quedó muy sorprendido, por las respuestas positivas y de la adhesión de la gente, incluso de las empresas que limpian y dan la seguridad, ya que pareciera que están muy comprometidas con la Institución.

Menciona que pareciera que hay un pequeño grupo, que es el que está haciendo ruido sobre algunos temas, por lo que hicieron niveles de confiabilidad y los niveles de error en que se trabajó el instrumento, donde no darían margen a pensar que está muy focalizado y que afortunadamente esta influencia negativa, no ha permeado al resto de la Institución, sino que es un pequeño grupo, que puede tener intereses muy particulares en hacer ruido.

Por último, desea mencionar algunos datos que le pasaron en horas de la tarde, en temas como por ejemplo racismo, se les preguntó y sólo hay un total de once casos, de los cuales cuatro son en Heredia, cuatro en la Huetar Atlántica y tres en Chorotega. En el tema de acoso laboral, las percepciones son un poco más altas, andan entre el 22%, pero también bajan al 7.5%.

El señor Presidente, consulta cuándo estarían presentando el informe.

La señora Gerente General, responde que en esta semana y por Centro, incluso se les indicó que si no podían hacerlo por Centro, esto tendría una sanción, ya que desde el Cartel y en la reunión con la Gerencia, se les había aclarado que una cosa es el colectivo, y que además el Centro es fundamental para la toma de decisiones.

El señor Presidente, indica que desea insistir en que es mejor ver el informe integralmente, además está hecho por un ente de la Universidad de Costa Rica, externo al INA, por lo que espera que esto ayude mucho.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, menciona que le parece muy interesante ya que es de una entidad muy seria, pero cree que hay muchas cosas por debajo y hay casos en que se quiere que la gente no hable, incluso como al mes de que

se determinó en Junta Directiva, que se iba a hacer este estudio y que pertinentemente iba a entrar Talamanca, le contaron que la jefe se puso como una seda, personalmente imaginó que algo así iba a pasar, porque incluso en la misma graduación le dijeron muchas cosas, como que a los funcionarios se les dijo que no hablaran nada.

Sabe que la Institución tiene una excelente imagen, pero hay cosas que son incongruentes y en algún momento las cosas se caen y espera que sea la solución para alguna gente.

La señora Gerente General, menciona que cuando le presentaron los datos, les consultó si hubo alguna situación particular, porque se han tenido denuncias de algunos casos, ellos insisten en que el instrumento está totalmente probado, estadísticamente no hay forma de que haya un sesgo. Piensa que es mejor esperar los datos finales para ver qué sucede.

El señor Director Esna Montero, señala que le parece que esta empresa que está haciendo este informe es bastante seria, en ese sentido no va a poner en duda el resultado que salga, lo que si le gustaría es saber si por la forma de medición, no sale a relucir lo que las personas les han informado tanto a algunos directores, como a la misma Gerente General, que está pasado en estos Centros. Espera que cuando esté el informe listo, se pueda ver si hay algo y si no ver qué pasa con lo que les han informado y que no se refleja. Incluso le gustaría que cuando esté listo el informe, ellos puedan venir a Junta Directiva, para poder encarar las situaciones.

Agrega que desea saber si en esto se va a hacer el enlace con la Contraloría de Servicios, porque ahí también se tienen situaciones sobre este tema, por lo que cree que sería muy importante ese enlace.

El señor Presidente, responde que efectivamente se va realizar la coordinación con la Contraloría de Servicios y además se traerá a la empresa para que explique sobre el informe.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que cuando se trató este tema de los estudios de clima organizacional, fue a raíz de una situación que se dio en Heredia, con un chofer que fue amenazado por alguien y que a raíz de esto se iba a hacer este estudio, en su caso le ha tocado recibir estudios de esta índole, por lo que se ha metido a investigar un poco más, para qué son estos estudios y hay una cosa que recomiendan los expertos en la materia, y es que los estudios de clima organizacional no se utilicen para efectos de identificar faltas o problemas que son conflictivos, ya que éste tiene la finalidad de identificar problemas que pueden ser mejorados y que no se hagan cuando hay períodos de conflicto, ya que debería de hacerse en forma periódica, e independiente de situaciones difíciles y que deben ser hechos por equipos externos a la organización.

En este caso, le parece excelente que lo esté haciendo el ICAP, además si se pretende encontrar soluciones a problemas que son disciplinarios, de conducta, de maltrato o de incumplimiento a ciertas leyes, la Institución tiene otros mecanismos para resolverlos. Los resultados de estos estudios, normalmente se dan en índices, en porcentajes respecto de las preguntas, que le sirven a la Administración Superior, para poder ir mejorando el manejo de esa parte que ha sido sometida a estudio y el análisis de los porcentajes tiene que ser hecho de manera muy objetiva.

En su opinión, sería muy grave sacar una conclusión de que como el índice en cierto tema, dio un 5% o un 10%, y hay un 90% diferente, decir que eso está bien, es decir si le dicen que hubo una persona de 1000, que dijo que la habían

abusado sexualmente o algo por el estilo, es a una persona y aunque sea el 0.01% de la Institución, o sea si aparece 1 caso de homofobia, es muy grave, aunque el estudio diga que es un porcentaje ínfimo.

Piensa que hay que darle a estos estudios, el rol que le corresponde y los temas que ameritan otro tipo de acciones, hay que tratarlos en forma diferentes, utilizando los instrumentos institucionales.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, informa que alguna persona del Sindicato planteó en un documento que enviaron a la Comisión de Asuntos Económicos y de Gasto Público de la Asamblea Legislativa y a varios diputados, que esta Administración había presentado a la Junta Directiva, un traslado de 13 mil millones de colones a la Fundación del señor Franklin Chang o para el proyecto CATEAA Franklin Chang, por lo que se tendrá que aclarar que esto no es así, ya que esta Junta Directiva no tiene tal proyecto, ni tampoco se está pretendiendo trasladarle fondos a nadie.

Por otro lado, desea mencionar que hay un periodista que se llama Nicolás Aguilar del Periódico Al Día, que hizo una serie de preguntas que firmó como Grupo Nación, sobre el gasto en la elaboración y el trabajo técnico de producción audiovisual de los comerciales que se habían sacado del INA y cuánto había costado sacarlos.

En ese sentido, estaban preparando la información, explicándole que la producción no tuvo un costo, que fue hecho con la Asesoría de Comunicación,

que además no se pagó nada a ninguna empresa por la creación de los spots televisivos, donde además participaron varias decenas de personas desde diferentes empresas, arrieros de ganado y un folklorista guanacasteco, pero que todos lo hicieron voluntariamente y sin cobrar y que en efecto el INA les brinda asistencia técnica y capacitación a esas empresas.

Agrega que además se le indica que no hay ningún montaje, ni una falsa campaña, como tampoco existió pago alguno a ninguno de los que se están planteando. Asimismo, se le estaba dando los montos, que fueron muy bajos, porque solamente fue un mes, tres cuñas tres veces por semana, es decir había cuatro días a la semana en que no se pautaba y además dos spots por edición únicamente.

Sin embargo, el Periodista continúa preguntando, unas cosas más dirigidas hacia su persona, sobre todo después de su designación como Ministro de Trabajo, por ejemplo los gastos de la Presidencia, tipo de tarjetas de crédito y débito que usa, las actividades sociales, los viajes al exterior, los desayunos, almuerzos y comida, hospedajes, alojamientos, restaurantes, números de viajes en los dos años y medio, viáticos, tiquetes, pagos de celulares, cuando se ha gastado en recepciones, qué tipo de recepciones, en qué lugares, si tiene gastos discrecionales, etc. Aparte de que se empezó a preparar toda la información, algunas fáciles de responder, porque no tienen tarjetas de crédito, ni de débito, ni hay gastos discrecionales, pide la información so demanda, de que si en diez días no se le entrega, hace público la información de que no se le quiere dar los datos solicitados.

Reitera que corrieron a preparar la información, pero como el señor es del Periódico Al Día y éste se cambió a Deportes, la Periodista de la Presidencia habló con la señora Jefe de Redacción de Al Día, señora Angie López y ella

explica que el Periodista si trabaja ahí, pero que fue trasladado a otra sección, porque él no trabaja en Deportes, que sí pertenece al Grupo Nación, pero que ellos realmente, ni están haciendo esa investigación, ni les interesa la misma, ni antes ni ahora, por lo que le consultaron qué se hacía al respecto y que a quién se le enviaba la información, y ella indicó que se enviara a La Nación, pero no se sabía a quién.

Finalmente, habló con el señor Armando González, Director General del Grupo Nación y le expuso la situación, y que además el Periodista empezó a sacar en las redes sociales, en la Página Web, de Facebook, todo tipo de preguntas y de cuestionamientos que le está haciendo, a la cual incluso se le había respondido por parte del Asesor Legal, diciéndole que si trataba de una investigación personal o de qué tipo, por lo que el señor sacó una copia del documento a las redes sociales y empezaron a atacar institucionalmente.

Asimismo la señora Yanancy Noguera, Directora de La Nación, encargó al señor Armando Mayorga, quien le llamó y le dijo con mucha pena, que ni el Periódico, ni el Grupo Nación, estaba haciendo una investigación como esa.

Incluso les envió una nota con 14 folios, con toda la información solicitada y se adjuntó a la carta la respuesta que está enviando al señor Nicolás en el Periódico Al Día, quien firmó con el logo de La Nación, “dado que según información de periodistas contactados en Al Día, nos informaron que no están realizando ninguna investigación como ésta y dado que dicho Periodista no tiene un superior jerárquico designado y sobre todo dado que el señor Aguilar, ha iniciado una campaña de desinformación sobre este tema, en redes sociales y en la Página Web, he decidido enviarles copia íntegra a ustedes, pues a pesar de que toda nuestra información es pública, me temo que las intenciones de esta persona son

de carácter personal y quisiera evitar que se saque la información de contexto o que se tergiverse. Mucho le agradeceré el acuse de recibo”

Posteriormente fue que le llamaron y le dijeron que lamentaban mucho y que desafortunadamente en este país no está reglamentado lo que se publica en Facebook, por lo que puede publicar lo que quiera. Incluso llamó al Colegio de Periodistas, habló con el Director del Colegio, y le dijo que lo lamentaba mucho y que el Periodista no estaba colegiado, por lo que no se podía hacer nada y que se tiene que manejar por cuenta propia.

Menciona que trae el caso a colación, para que no se tergiverse la información, por lo que también entregará la información al señor Secretario Técnico, para que quede a disposición. Reitera que el caso es muy lamentable y que se siente acosado por este tipo de personas.

El señor Director Esna Montero, señala que cree que todo lo que se publica en el Facebook, es público y si se puede tomar acciones de lo que allí se publica, en ese sentido, salió una resolución y el Ministerio de Trabajo lo mantiene, cree que el señor Erick Briones ha estado informándolo, por lo que hay que tener claro, que si el Periodista puso toda esa información y el Grupo Nación no le dio el aval, el señor Presidente o el INA como Institución puede tomar cartas en el asunto.

El señor Director Muñoz Araya, indica en cuanto al tema del Centro de Alta Tecnología, que hay que tener cuidado con la percepción que se tiene cuando se hace un artículo, por ejemplo en El Financiero salió un artículo con respecto al Centro de Alta Tecnología y dice que “ya el INA aportó tanto...”, por lo que la percepción que puede quedar en la gente es que el INA está aportando a CATEAA, incluso escuchó hace más de dos años que se presentó el estudio de INCAE sobre el Sector Aeronáutico, donde se dijo que ya el INA cuenta con 2.500

millones para apoyar esto, por lo que la percepción que queda es, el INA financiando. Reitera que hay que tener cuidado con este tipo de información, invita a que lean ese artículo del Financiero.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Varios

No hay Varios.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4559.